

**GERENCIA GENERAL
OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL**

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

La Jefatura de la Oficina de Seguridad Integral, ante el incremento de riesgos de seguridad por la proximidad de las festividades por Navidad y de fin de año, **REITERA** las recomendaciones que se deben tener en cuenta, a fin de evitar alguna incidencia negativa, especialmente en las Oficinas.

1.- EN LA OFICINA:

- Al retirarse de la Oficina verificar que las prendas y documentos de importancia queden debidamente guardados en caja fuerte, archivadores y/o armarios bajo llave.
- De igual forma, las Máquinas Lap Top, máquinas fotográficas, celulares y otros equipos menores, queden debidamente guardados bajo llave.
- Verificar que todos los equipos eléctricos existentes en la Oficina, queden desconectados.
- Constatar que las puertas y ventanas queden debidamente cerradas y aseguradas, así como que las llaves estén colocadas en su sitio; debiendo informar al Jefe inmediato acerca de las posibles anomalías observadas en la Oficina.
- Tener en cuenta que por la coyuntura sanitaria actual, se debe contar con la debida autorización para el ingreso a las sedes, en lo días laborables y no laborables.
- Verificación y supervisión permanente de los equipos informáticos que vienen siendo utilizados en trabajo remoto, así como que los implementos de conexión, se encuentren en buenas condiciones de operatividad.
- En coordinación con el área de seguridad verificar que los extintores y otros equipos de seguridad se encuentren operativos y en lugares adecuados.
- Colaborar para que las llaves de los lavatorios y de los SS. HH. queden debidamente cerradas, a fin de evitar aniegos y/o inundaciones.
- Cumplir con las recomendaciones a fin de evitar ser contagiado de COVID 19, debiendo usar correctamente los implementos de seguridad y mantener el distanciamiento social adecuado.

2.- PARA INSTALACION DE NACIMIENTOS Y ADORNOS NAVIDEÑOS:

- Que la instalación del nacimiento con luces u otros adornos eléctricos no está autorizado a menos que la Administración de la sede lo autorice o disponga lo contrario; en caso de ser autorizado, verificar que estén instalados en un lugar que no impida o dificulte la salida ante casos de emergencia.
- En caso sea autorizado los adornos con luces, estos deben estar alejados de material inflamable (cortinas, documentos, plásticos, etc).
- No sobrecargar los tomacorrientes. Es decir, no se debe conectar varios enchufes en un solo tomacorriente, ya que puede causar recalentamiento y luego ocasionar un incendio y que el cordón eléctrico sea el adecuado para toda la instalación.
- Por ningún motivo estarán encendidas las luces, si es que no hubiere personal en la Oficina.
- Verificar que todas las luces (incluyendo del nacimiento si fuera autorizado), así como otros equipos eléctricos se encuentren desconectados, antes de salir de la Oficina.
